

TRADICIÓN Y LA PROPIEDAD

|                         |                                     |
|-------------------------|-------------------------------------|
| CUPA SOLO EL            | <input type="checkbox"/>            |
| PROF CHIRO              | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CON ARRIENOS O VACIO AL | <input type="checkbox"/>            |
| EN ARRIBA DO C151       | <input type="checkbox"/>            |
| CLASIFICACION           | <input type="checkbox"/>            |

## DATOS DEL PROPIETARIO

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)



NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

COMPROVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN,-

A FAVOR DEL SEÑOR: FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.-

CUANTIA: USD \$2750.00

CODIGO NÚMERO: 20151308001P06159

AUTORIZADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015  
CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES





Factura: 002-003-000000956

|      |    |    |    |         |
|------|----|----|----|---------|
| 2015 | 13 | 08 | 01 | P-06159 |
|------|----|----|----|---------|

**COMPROVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN; A FAVOR DEL SEÑOR: FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**

**CUANTIA: USD \$2750,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón según Acción de Personal número 6795 UPC CJM 151.M, emitido por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela López López, por sus propios derechos, **ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, cuatro, seis, de estado civil soltera por sus propios derechos, y **MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, ocho, cero, tres, de estado civil soltero por sus propios derechos; todos ellos en calidad de **VENDEDORES** y por otra parte el señor **FRANCISCO EVERALDO**



**ORDÓÑEZ ORDOÑEZ**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, seis, ocho, seis, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora **Juana Liliana**

**Carranza Espinal**, parte a la que en adelante se le denominara simplemente

**COMPRADOR**: Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela López López, por sus propios derechos, **ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres, siete, cuatro, seis, de estado civil soltera por sus propios derechos, y **MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cinco, tres,



ochos, cero, tres, de estado civil soltero por sus propios derechos; todos ellos en calidad de **VENDEDORES** y por otra parte el señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, nueve, seis, seis, ocho, seis, nueve, cinco, de estado civil casado con la señora Juana Liliana Carranza Espinal, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADOR**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el número de inscripción novecientos cuarenta y tres, con numero de repertorio mil trescientos cuarenta, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en donde el señor Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado de sus padres señor José Luis Cevallos Holguín y doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, da en venta cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números "siete; ocho, dieciocho y diecinueve" de la Manzana "tres-M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; en efecto la venta es a favor de la compradora señora **EMMA AURORA HOLGUIN PILLIGUA** (fallecida), en su estado civil casada, con el señor Baudilio Salomón López Ordoñez (fallecido), lotes colindantes entre si y que tienen las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veintidós metros y calle-M; **POR ATRÁS:** Los mismos veintidós metros y calle -N; **POR UN COSTADO:** cincuenta



metros y terrenos de los lotes números nueve y veinte; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos cincuenta metros y terrenos de los lotes números seis y diecisiete; teniendo una superficie total de: **MIL CIEN METROS CUADRADOS**; así mismo y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el diecinueve de Junio del dos mil quince, se realizó una partición extrajudicial y compraventa, misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con el número de inscripción tres mil setenta y siete, con numero de repertorio siete mil setecientos ochenta y cuatro, con fecha quince de Septiembre de dos mil quince, en donde los señores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN**, en calidad de vendedores, vendieron al señor **JOHNY ERNESTO RIVERA ESCOBEDO**, los lotes números 18 y 19 de la manzana 3-M, el mismo que tiene: **POR EL FRENTE:** veintidós metros con calle N; **POR ATRÁS:** veintidós metros con lote número siete que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Señor Francisco Everaldo Ordoñez Ordoñez y lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la señora Iliana Yoselin Ordoñez Espinal; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros lote número veinte; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, veinticinco metros lote número diecisiete, con una superficie total de **QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550.00m<sup>2</sup>)**, el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRA VENTA** Con los antecedentes expuestos los vendedores **JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN, ANGELA JUDITH**



LOPEZ HOLGUIN, Y MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador Señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, el lote número siete de la manzana 3-M de la lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene de **FRENTE**: once metros con calle M; por **ATRÁS**: once metros lote número dieciocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Señor Johnny Ernesto Rivera Escobedo; **COSTADO DERECHO**: con veinticinco metros y lote número seis; **COSTADO IZQUIERDO**: con veinticinco metros, lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Señora Liana Yoselin Ordoñez Espinal, con una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00m<sup>2</sup>)**, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2750,00)**, cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA:- SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA:- DECLARACION DEL**



**COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervenientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández, matrícula número (13-1979-13) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



**AUTORIZACIÓN**

En atención a Ruta de Documento No. 2444-SPI-E-PGL, trámite N. 3276-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 383-DPUM-JOC-2015 e informe #080 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa al señor **FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ** sobre el Lote No. 7 de la Manzana "3-M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Turqui del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Baudilio Salomon Lopez Ordoñez con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 11,00m Calle A1

**Atrás:** 11,00m Lote No. 18 que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Sr. Johny Ernesto Rivera Escobedo

**Costado Derecho:** 25,00m - Lote No. 6

**Costado Izquierdo:** 25,00m - Lote No. 8 que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Hiana Yoselin Ordoñez Espinal

**Área:** 275,00m<sup>2</sup>

\* La presente se viene actualizando la otorgada en fecha 14 de abril de 2015.

Manta, mayo 15 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobos  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y CARRERAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y REGISTROS  
 NOTARÍA MÁS  
 LOPEZ HOLGUIN MILTON KLEBER  
 JUAN BARTOLOMONTECRISTI / MONTECRISTI  
 46 - BILBAMIRE 1968  
 CUE 0146 00851 M  
 SINGH MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1968



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLITARIO  
 PRIMARIA AYUDANTE  
 SALOMÓN LOPEZ B  
 EMMA AURORA HOLGUIN PILLIGUA  
 MANTA 07/06/2012  
 07/06/2024  
 FECHA DE FIRMA

DUP 00541122



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 22-TER-2014  
 001 - 0106 1302553803  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 LOPEZ HOLGUIN MILTON KLEBER



|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI    | CIRCUISCRIPCIÓN | 0    |
| PROVINCIA | MONTECRISTI     | 5    |
| MANTOIN   | PARROQUIA       | ZONA |

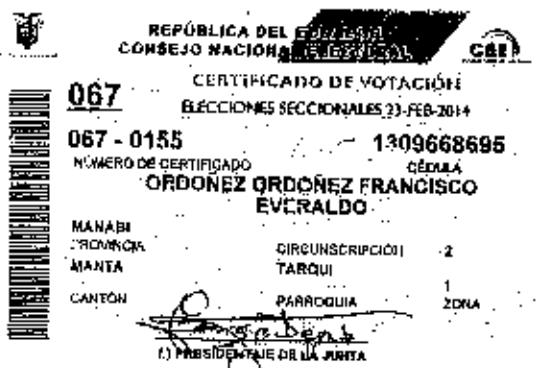
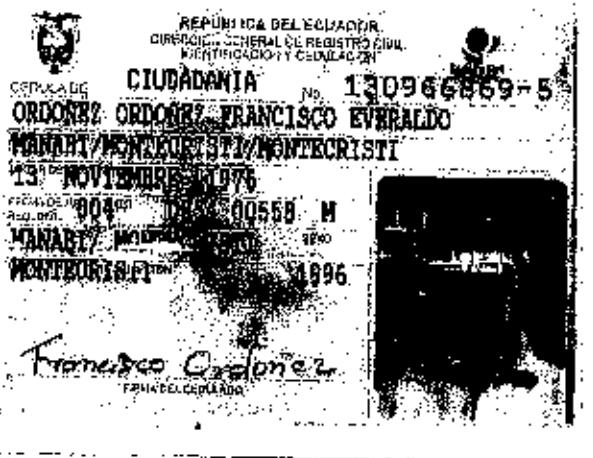
Ardues *(Signature)*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes  
 reproducciones que constan  
 en....., tojas ofiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus  
 originales. Manta, 07/06/2015

Abg. Patricia Mendoza Biones  
 Notaría Pública Primero (Encargada)  
 Manta - Ecuador





DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en....., fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales. Manta, 20 de Febrero de 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Primera (Encargada)  
Manta - Ecuador



**CIUDADANIA** 130255379-5  
**LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER**  
**MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI**  
**05 SEPTIEMBRE 1967**  
**001 - 0184 00584**  
**MANABI / MONTECRISTI**  
**MONTECRISTI 1967**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2014  
**001** **001 - 0105** **1302553795**  
 NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**  
**LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER**  
 MANABI  
 PROVINCIA  
 MONTECRISTI  
 CANTON  
 GIRONDIZ  
 PARROQUIA  
 ZONA  
 0  
 5  
 2014  
 AÑO  
 001  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy fe: Que las precedentes  
 reproducciones que constan  
 en..... fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus  
 originales. Montecristi, 23 de Febrero del 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Publico Primera (Encargada)  
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CEDULA  
LOPEZ HOLGUIN ANGELA JUDITH  
Nº.  
1302553746  
270-08-27  
MACHALA - ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Soltera

1302553746

INSTANCIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BÁSICA DOMÉSTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOREZ ORDOÑEZ BALDILLO BALOMI  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HOLQUIN MIELENIA ENRIQUE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-09-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-09-10

E333311222

NO. 06107

Angela Lopez  
NOTARIA PUBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



098

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

098 - 0127

1302553746

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDLA

LOPEZ HOLGUIN ANGELA JUDITH

MÁLAGA  
PROVINCIA  
MONTECRISTI

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1  
MONTECRISTI

PARROQUIA 1 ZONA

PRIMERA DE LA PAZ



DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en..... fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales. Manla. 28 de Septiembre 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Primera (Encargada)  
Manta - Ecuador





# TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 358229

13/2/2015 12:16

| CÓDIGO CATASTRAL | Área    | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN                           | AÑO  | CONTROL | TITULO N° |
|------------------|---------|------------------|-------------------------------------|------|---------|-----------|
| 3-06-07-407-0001 | 1100.00 | \$ 1.000,00      | LOT EL PORVENIR MZ 3 LT 7,8,12 Y 13 | 2015 | *82982  | 358229    |

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A SP. DE MEJORAS |              |                    |               |                          |
|--|--------------|--------------------|---------------|--------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                              | C.C / R.U.C. | CONCEPTO           | VALOR PARCIAL | REBAJAS (-) RECARGOS (+) |
| HOLGUIN PELLIGUEN EYVA AURORA                      | 130010161    | Costo Judicial     |               |                          |
|  |              | IMPUESTO PRFDIR... | \$ 3,30       | (\$ 0,26)                |
|  |              | Interes sobre Mora |               |                          |
|  |              | MEJORAS 2011       | \$ 1,80       | (\$ 0,75)                |
|  |              | MEJORAS 2012       | \$ 3,67       | (\$ 1,47)                |
|  |              | MEJORAS 2013       | \$ 10,30      | (\$ 4,12)                |
|  |              | MEJORAR 2014       | \$ 10,60      | (\$ 4,35)                |
|  |              | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 64,00      | (\$ 25,80)               |
|  |              | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 22,00      |                          |
|  |              | IASA DE SEGURIDAD  | \$ 1,05       |                          |
|  |              | TOTAL A PAGAR      |               | \$ 81,56                 |
|  |              | VALOR PAGADO       |               | ✓ ✓ ✓                    |
|  |              | SALDO              |               | \$ 0,00                  |

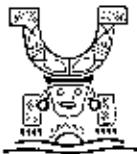
GOBIERNO AUTÓNOMICO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
CERTIFICO: Que el presente documento es la  
copia de su Original.

FECHA: 02 OCT 2015 HORA:

Ingr. Maritza Zamora Flores  
CAJERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 075386

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Construcción -- en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
pertenece a: LOPEZ HOLGUIN ANGELA JUDITH/ LOPEZ HOLGUIN JUSTINO WALTER/ LOPEZ HOLGUIN MIGUEL KLEBER  
ubicado: ZONALIZACION EL PORVENIR-MZ- 3-M-LOTE 7  
cuya VALUO.COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$2750.00 DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES.00/100CTS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPROVANTE NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



JZ

27 DE OCTUBRE 2015

Manta, ... de ... del 20

Director Financiero Municipal



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418401

030/2015 2:46

| OBSERVACIÓN   |                                    | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA | AVALUO                            | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|------------------------------------|------------------|------|-----------------------------------|---------|-----------|
| Una escritura pública por PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALQUILERAS emitida en MANTA de la parte que TARQUI |                                    | 200              | 0,00 | THB021                            | 418401  |           |
| <b>VENDEDOR</b>   |                                    |                  |      |                                   |         |           |
| C.C./R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | DIRECCIÓN        |      | CONCEPTO                          | VALOR   |           |
| 1300101811  | HOLGUIN PILIGUA ELENA AURORA       | NA               |      | Impuesto municipal                | 3,50    |           |
| <b>ADQUIRIENTE</b>  |                                    |                  |      | Junta de Beneficencia de Guayequi | 1,55    |           |
| C.C./R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | DIRECCIÓN        |      | TOTAL A PAGAR                     | 4,55    |           |
| 1300611811  | ORDONEZ ORDONEZ FRANCISCO EVERALDO | NA               |      | VALOR PAGADO                      | 4,55    |           |
|   |                                    |                  |      | SALDO                             | 0,00    |           |

EMISIÓN: 9/3/2015 7:40 - MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: CODIGO CATASTRAL 3-06-57-23-000 CORRECTO  
NOTA: Lo corregido es valido

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418393

030/2015 2:26

| OBSERVACIÓN  |                                    | CÓDIGO CATASTRAL             | ÁREA   | AVALUO                            | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|------------------------------------|------------------------------|--------|-----------------------------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA JUICIOS YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DIOV NIC TICP MAS DE 20 AÑOS SE HIZO EN MANTA de la parte que TARQUI |                                    | 3-06-57-23-002               | 275,00 | 2750,00                           | THB012  | 418393    |
| <b>VENDEDOR</b>  |                                    |                              |        |                                   |         |           |
| C.C./R.U.C.  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | DIRECCIÓN                    |        | CONCEPTO                          | VALOR   |           |
| 1300101811   | HOLGUIN PILIGUA ELENA AURORA       | CI. ELFORVAN P.MZ 3AV LTDE 7 |        | Impuesto municipal                | 24,00   |           |
| <b>ADQUIRIENTE</b>   |                                    |                              |        | Junta de Beneficencia de Guayequi | 31,20   |           |
| C.C./R.U.C.  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL              | DIRECCIÓN                    |        | TOTAL A PAGAR                     | 31,20   |           |
| 1300611811   | ORDONEZ ORDONEZ FRANCISCO EVERALDO | Señor                        |        | VALOR PAGADO                      | 31,20   |           |
|  |                                    |                              |        | SALDO                             | 0,00    |           |

EMISIÓN: 9/30/2015 2:29 - MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



OBSERVACION: CODIGO CATASTRAL 3-06-57-23-000 CORRECTO  
NOTA: Lo corregido es valido

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 104360

*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOPEZ HOLGUIN ANGELA JUDITH Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . .<sup>27</sup> de . . . Octubre . . . de 20<sup>15</sup>

VALIDO PARA LA CLAVE  
3065723000 LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-M LOTE 7

Manta, veinte y siete de octubre del dos mil quince



*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 128047

Nº 128047

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 36049

Fecha: 27 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: J-06-57-23-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ- 3-M LOTE 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 275,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302553746 ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN

1302553795 JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN

1302553803 MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2750,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2750,00

Son: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Piano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bicentenario 2014 - 2018".

*Mariel Cedeño Ríoperti.*

Director de Avalúos, Catastros y Registro





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53186:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de septiembre de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ideat.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote 7 de la Manzana "Tres - M" de la Lotización EL PORVENIR de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Once metros con calle M. ROR ATRÁS; Once metros, lote número dieciocho que todos los beneficiarios, dan en venta a favor del Sr. Johny Ernesto Escobedo.

COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros, lote número seis. COSTADO

IZQUIERDO: Con veinticinco metros, lote número Ocho, que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Iliana Yoselin Ordóñez Espinal, Con una superficie total de

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275.00 m<sup>2</sup>). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 943 31/05/1989                | 2.871         |
| Compra Venta | Compraventa | 3.077 15/09/2015              | 64.115        |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.871 - Folio Final: 2.873

Número de Inscripción: 943 Número de Repertorio:

1.340

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Menéoz, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o





Apoderado de sus Padres Señor José Luis Cevallos Holguín y Doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos. Cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números "Siete; ocho, dieciocho y diecinueve" de la Manzana "Tres- M" de la Lotización "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-00101811      | Holguin Pilligua Emma Aurora | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000067224 | Cevallos Holguin Jose Luis   | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000061111 | Mendoza Segunda Perfecta     | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                 |                   |                |              |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 13              | 09-feb-1946       | 5              | 5            |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio inicial: 64.115 - Folio Final: 64.148

Número de Inscripción: 3.077 Número de Repertorio: 7.784

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

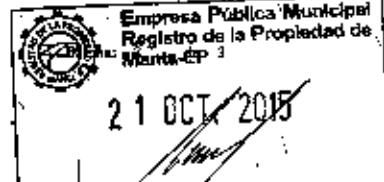
PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPROVENTA. El Sr. Justino Walter López Holguín, casado con la Sra. Graciela López López; y, El Sr. Johnny Ernesto Rivera Escobedo de estado civil casado con la Sra. Santa Ciela Betsy Parraga. PARTICION EXTRAJUDICIAL. El predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, queda distribuido de la siguiente manera; el cien por ciento del bien inmueble para los hijos herederos, en los porcentajes siguientes: Para los hijos herederos Justino Walter López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento, Ángela Judith López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento; y, Milton Kleber López Holguín, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento. La Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en atención al oficio No. 383-DPUM-JOC-2015 emitido por el Área de Gestión de Suelo mediante informe No. 080, aprueba la Partición Extrajudicial de la Propiedad en mención, esto es sobre cuatro lotes de terreno los mismos que se encuentran signados con los números siete, ocho, dieciocho y diecinueve de la Manzana "3-M" de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con clave Catastral Número 3-06-57-07-000, el mismo que según escritura posee un área de 1.100,00m<sup>2</sup>, aprobándose de igual manera la subdivisión del bien referido en tres áreas de terreno los que se describen del documento que se adjunta con las siguientes medidas y linderos.

1) Área que todos los herederos le corresponde y que posteriormente venderán a favor de Francisco Everaldo Ordóñez Ordóñez, Lote Número 7, el mismo que tiene una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros

C u a d r a d o s ( 2 7 5 . 0 0 m . 2 )

2) Área que todos los herederos les corresponden y que posteriormente venderán a favor de la Sra. Iliana Yoselin Ordóñez Espinal, lote No. 8, el mismo que tiene una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco Metros

C u a d r a d o s ( 2 7 5 . 0 0 m . 2 )





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



3) Área que todos los herederos lo corresponde y que adjudican por este instrumento a favor de Johnny Ernesto Rivera Escobedo, lotes números 18 y 19 de la manzana 3-M, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.  
**POR EL FRENTE:** Veintidós metros con calle N. **POR ATRAS:** Veintidós metros con lote Número Siete que todos los beneficiarios dan en venta a favor del Sr. Francisco Everaldo Ordóñez Ordóñez, y lote número ocho que todos los beneficiarios dan en venta a favor de la Sra. Diana Yoselin Ordóñez Espinal. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros lote número veinte; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros lote número diecisiete, con una Superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550.00m<sup>2</sup>).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad                 | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Causante                | 13-00101811      | Holguín Pilligua Emma Aurora   | (Ninguno)    | Manta     |
| Causante                | 80-000000081173  | Lopez Ordóñez Baudilio Salomon | (Ninguno)    | Manta     |
| Comprador               | 08-01020137      | Rivera Escobedo Johnny Ernesto | Casado       | Manta     |
| Herederos - Propietario | 80-0000000022295 | Lopez Holguin Angela Judith    | Soltero      | Manta     |
| Herederos - Propietario | 13-02553795      | Lopez Holguin Justin Walter    | Casado       | Manta     |
| Herederos - Propietario | 13-02553803      | Lopez Holguin Milton Kleber    | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 943              | 31-may-1989       | 2871           | 2873         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Fecha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:31:57 del miércoles, 21 de octubre de 2015

A petición de: *VICENTE CO. QUINTANAS*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2

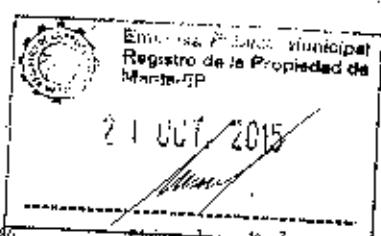
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE SE DIERA UN TRASPASO DE DOMICILIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de la Propiedad.

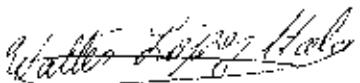


Firma del Registrador

César Manuel Palma Salazar (E)



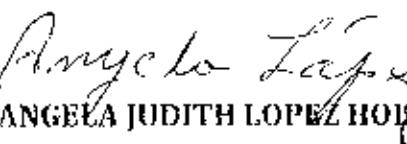
en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
JUSTINO WALTER LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553795

VENDEDOR

  
ANGELA JUDITH LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553746

VENDEDORA

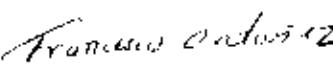
  
MILTON KLEBER LOPEZ HOLGUIN



C.C. No. 1302553803

VENDEDOR



  
FRANCISCO EVERALDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ



C.C. No. 1309668695

COMPRADOR

LA NOTARIA

NOTARIA PÚBLICA

1

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 y AVENIDA 4

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y  
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P.06159.-

LA NOTARIA -

